

CERTIFICADO INFORME MENSUAL

Catalina San Martín Cavada, Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que el Sr. **Roberto Valdes Fuentealba** RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes de **enero de 2026**, al cometido a honorarios para el cual fue contratado, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha **26 de diciembre de 2025**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° **648/P2026**, de fecha **12 de enero de 2026**, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N° 72 de fecha 01/02/2026.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe elaborado, firmado y presentado por el Sr. **Roberto Valdes Fuentealba**, dando cuenta y acreditando el cometido para el cual fue contratado, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por la suscrita, acreditando esta supervisora el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad-con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. **Roberto Valdes Fuentealba**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

LAS CONDES, febrero 2026.



Informe de actividades

ENERO 2026

Roberto Valdés Fuentealba
Departamento de Relaciones Públicas
Ilustre Municipalidad de Las Condes



Introducción

El mes de enero en Las Condes se asocia tradicionalmente a la cultura, precisamente porque es durante este período que se desarrollan dos de los eventos más relevantes del calendario comunal: el Festival de Cine de Las Condes y el Festival de Las Condes. Ambas iniciativas convocan a una alta afluencia de público y generan un importante impacto comunicacional, especialmente el Festival de Las Condes, que al ser transmitido por televisión abierta alcanza a millones de personas a nivel nacional. En este contexto, el Departamento de Relaciones Públicas cumple un rol estratégico en la planificación, coordinación y difusión de estos eventos.

Enero de 2026 estuvo marcado, además, por una contingencia de alta complejidad asociada a los incendios forestales. Por una parte, el incendio que afectó cerca de mil hectáreas en el sector de San Carlos de Apoquindo, y por otra, los graves siniestros ocurridos en distintas comunas de las regiones del Biobío y Ñuble. En el caso local, el equipo municipal, liderado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), diseñó una estrategia integral orientada a la rehabilitación de suelos, refuerzo de cauces, reforestación y recuperación del bosque esclerófilo. Al Departamento de Relaciones Públicas le correspondió diseñar e implementar la estrategia comunicacional que permitió informar oportunamente a la comunidad sobre las acciones emprendidas, reforzando la transparencia y el compromiso municipal con la recuperación del territorio.

Respecto de los incendios ocurridos en el sur del país, la Municipalidad de Las Condes activó una campaña solidaria destinada a apoyar a las localidades más afectadas, articulando tanto la colaboración de vecinos y vecinas como recursos municipales para la adquisición de insumos solicitados por los municipios damnificados. Esta campaña fue ampliamente difundida a través de los canales institucionales y redes sociales municipales, logrando una alta participación ciudadana y permitiendo concretar caravanas solidarias para la entrega de ayuda. El Parque Padre Hurtado cumplió un rol clave como centro de acopio, gracias a una alianza estratégica con la fundación Levantemos Chile, en el contexto del Festival de Las Condes.



Otro eje relevante de la comunicación municipal durante el mes fue el Plan de Obras de Verano, que contempla trabajos de reparación y mejoramiento de calles, veredas, plazas y caniles. La difusión permanente de estas obras permitió mantener informada a la comunidad respecto de los plazos, sectores intervenidos y beneficios asociados, fortaleciendo la percepción de cercanía y gestión activa del municipio.

Finalmente, el aporte del Departamento de Relaciones Públicas a la organización del Festival de Las Condes merece una mención especial. Desde la definición de la parrilla artística hasta la elaboración y ejecución del plan de medios, la unidad participó activamente en todas las instancias de coordinación, incluyendo negociaciones y reuniones con Chilevisión y DG Medios, empresas adjudicatarias del evento.



Antecedentes Contractuales

Decreto N.° 648, de fecha 12 de enero de 2026, correspondiente a Contrato a Honorarios a Suma Alzada.

Cometido: “Gestionar asuntos de las áreas de comunicación (prensa, redes sociales y otras), con el objeto de posicionar a la Municipalidad de Las Condes con una eficaz y adecuada entrega de información a los vecinos y a la opinión pública sobre el quehacer municipal”.

Objetivo: Establecer estrategias de posicionamiento y una eficaz entrega de información a los vecinos y a la opinión pública respecto de los programas municipales y de la gestión realizada, destacando los beneficios que la autoridad comunal y la Municipalidad requieren difundir.



Desarrollo de Actividades

Marketing

Durante el mes de enero se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional de la Municipalidad de Las Condes. Entre ellas destaca la campaña “Recuperemos San Carlos de Apoquindo”, diseñada para informar a la comunidad sobre las etapas del proceso de recuperación post incendios, reforzando un mensaje de compromiso ambiental y acción concreta por parte del municipio.

Asimismo, se trabajó en el desarrollo de la imagen gráfica del Festival de Las Condes, asegurando coherencia visual en todas las plataformas y soportes de difusión. En este marco, se avanzó en la creación del corpóreo institucional “Condino”, figura representativa de la comuna, concebida como un elemento de cercanía y apoyo a actividades comunitarias y eventos masivos.

Se desarrollaron también las piezas gráficas para la campaña de Permisos de Circulación 2026, considerando la adaptación comunicacional para dos nuevos puntos de atención: el MUT y el Mall Plaza Los Dominicos. Adicionalmente, se participó en el rediseño del segundo piso del Edificio Consistorial, particularmente en materias de señalética y ordenamiento de espacios, con el objetivo de mejorar la experiencia de atención a usuarios internos y externos.

Comunicaciones Internas

En el ámbito de las comunicaciones internas, se trabajó en el diseño y planificación del calendario conmemorativo de los 125 años de la comuna de Las Condes, iniciativa que busca reforzar la identidad institucional y poner en valor la historia comunal entre funcionarios municipales.

Prensa

En materia de prensa, se coordinó la cobertura comunicacional del Festival de Cine de Las Condes y de la ceremonia de reconocimiento a los puntajes nacionales, asegurando una adecuada difusión en medios locales y nacionales. Asimismo, se gestionó la comunicación de la parrilla definitiva del Festival de Las Condes, junto con la implementación del plan de medios asociado.

Se desarrolló la campaña solidaria “Las Condes ayuda”, destinada a apoyar a las comunas afectadas por los incendios en las regiones de Ñuble y Biobío, y se gestionaron las acreditaciones de medios para la cobertura integral del Festival de Las Condes.

Gestión Administrativa

Durante el período se avanzó en la preparación del plan de compras del Departamento de Relaciones Públicas, así como en la elaboración y seguimiento de procesos de licitación vinculados a merchandising institucional, papelería y servicios de banquetería, todos ellos necesarios para la correcta ejecución de actividades comunicacionales y eventos municipales.

Festival de Las Condes

El Festival de Las Condes concentró una parte relevante de la gestión del mes. Se participó en el lanzamiento oficial de la parrilla artística, en reuniones con la empresa ticketera para la distribución de accesos y asientos, y en la coordinación de ensayos de organizaciones vecinales que participaron en el evento. Asimismo, se sostuvo una agenda permanente de reuniones de coordinación en terreno con Chilevisión y DG Medios, asegurando una correcta ejecución logística y comunicacional.

Relacionamiento Institucional

En el ámbito del relacionamiento estratégico, se exploró una propuesta de convenio con la Clínica Universidad de los Andes, orientada a la eventual realización de actividades conjuntas de interés comunitario. Además, se recibió a historiadores y arquitectos en el marco del levantamiento de información para el proyecto del libro conmemorativo de los 125 años de la comuna.



Campañas en Medios Digitales

Durante enero se implementaron diversas campañas en medios digitales y redes sociales municipales, entre ellas: inscripción a talleres DECOM, campaña de Seguridad en verano, campaña preventiva por Olas de Calor, difusión del subsidio escolar DECOM, coordinación de ayuda por incendios en el sur y la campaña integral del Festival de Las Condes. Asimismo, se gestionó y difundió el sitio web “Levantemos San Carlos de Apoquindo”, como plataforma informativa central del proceso de recuperación del sector afectado por incendios.



Conclusión

El mes de enero de 2026 representó un período de alta exigencia para el Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Las Condes, marcado tanto por eventos culturales de gran magnitud como por contingencias de carácter socioambiental. Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer el posicionamiento institucional del municipio, asegurar una comunicación oportuna y transparente con la comunidad y contribuir activamente al éxito de iniciativas emblemáticas como el Festival de Las Condes y las campañas solidarias y preventivas desplegadas.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/DOS



CERTIFICADO

CAROLINA LÓPEZ GALDAMES, Jefa (s) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Roberto Valdés Fuentealba**, Rut: N° [REDACTED], dio cumplimiento durante el mes de **enero** de 2026, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 02 de febrero de 2026